

Contraste #21 Constituyente

A través de este informe periódico, la Fundación Chile 21 busca relevar los aspectos semanales más importantes de la Convención Constitucional, entregando aquellos elementos que fueron objeto de la discusión jurídica, así como de las dinámicas políticas que se fueron desarrollando al interior de esta instancia.

Semana del 06 al 10 de diciembre
de 2021

Semana 21 : Contraste Constituyente.

En general, ha continuado el trabajo de las comisiones, su organización interna, cronogramas, metodología de trabajo, criterios para selección de audiencias, realización de audiencias, despliegue de trabajo en regiones. Destaca el inicio de la revisión de admisibilidad de las iniciativas populares de normas constitucionales; y la constitución del Comité de Ética.

En el pleno, se dió cuenta de los trabajos de las comisiones, el número de sesiones, las regiones y comunas visitadas, sus cronogramas, las más de cuatro mil solicitudes de audiencias por las diversas comisiones y las 646 audiencias recibidas en cada una de ellas, entre otros. Asimismo se aprobó por el pleno la secretaría técnica propuesta por la mesa directiva. Se sumaron tres nuevas iniciativas de normas constituyentes propuestas por convencionales: (1) el derecho al agua y al saneamiento; (2) el principio de interculturalidad y el derecho a participar en la vida cultural; y (3) la dignidad humana como valor superior. Estas se suman a las seis ya presentadas, sumando nueve: (4) el derecho a una vivienda digna para los chilenos; (5) el derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres, niñas y disidencias sexogenéricas; (6) la protección de la salud de las personas en la ejecución de actividades económicas; (7) norma sobre el respeto a la duración del mandato de las autoridades electas por votación popular; (8) el derecho a la vida y primacía de la persona humana; y (9) el derecho al acceso a técnicas de reproducción asistida.

Por su parte, en el marco de los recursos presentados para impugnar reglamentos de la convención constitucional, la Corte Suprema ratifica el diseño institucional de control establecido en la reforma constitucional que habilitó el proceso constituyente (ley 21.200), esto es, circunscrito a una reclamación ante la Corte Suprema por “infracción a las reglas de procedimiento aplicables a la Convención” debiendo “indicar el vicio que se reclama, el que deberá ser esencial, y el perjuicio que causa” indicando que “Ninguna autoridad, ni tribunal, podrán conocer acciones, reclamos o recursos vinculados con las tareas que la Constitución le asigna a la Convención, fuera de lo establecido en este artículo” excluyendo su aplicación en lo relativo a que “El texto de Nueva Constitución que se someta a plebiscito deberá respetar el carácter de República del Estado de Chile, su régimen democrático, las sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.” En la misma línea ya se habían pronunciado la Contraloría General de la República y el Consejo para la Transparencia, quienes se abstuvieron de pronunciarse, en su oportunidad, frente a diversas presentaciones realizadas.

Finalmente, habrá que observar la influencia de los resultados de la segunda vuelta presidencial en el posible reordenamiento de los actores tanto en el Congreso como en la Convención Constitucional, como en el clima, fuertemente influenciado por la gestión del ejecutivo y la figura del Presidente de la República, en que se desarrollará el trabajo de la convención, particularmente a contar del 11 de marzo de 2022.

Lunes 06 de diciembre de 2021.¹

La jornada del lunes comenzó con una serie de reuniones de la Mesa Directiva.

La presidenta de la Convención Constitucional, Elisa Loncon, inició su trabajo semanal recibiendo audiencias. En un primer momento se reunió con la Asociación Nacional de Consejeros Técnicos del Poder Judicial de Chile, liderada por Nelson Achurra, quienes compartieron sus propuestas para la escritura de la nueva Constitución.

Luego la presidenta tuvo audiencia con el alcalde de la comuna de Padre Hurtado, Felipe Muñoz, y el director de la Municipalidad de la misma comuna, Alejandro Vega. Tras esto, se reunió con la directora del Centro de Investigación Educativa Lefebre Lever, María Verónica Lefebre Lever.

Elisa Loncon y Jaime Bassa, también recibieron en audiencia a los y las representantes de la Red de Constitucionalismo Ecológico, agrupación de científicos, activistas y defensores de la naturaleza que buscan una nueva constitución para Chile que proteja la naturaleza y sus derechos. En esta reunión, participaron Bárbara Saavedra, Directora de Wildlife Conservation Society; Liliana Galdámez y Salvador Millaleo, académicos de la Universidad de Chile; y Sebastián Barros, director de Pehuén Editores.

¹ Más información sobre la jornada disponible en: <https://laneta.cl/boletin-diario-que-paso-este-lunes-06-12-en-la-convencion-constitucional/>

Trabajo en la Secretaría de Participación y Consulta Indígena.

La mañana del lunes se realizó la primera sesión constitutiva de la Secretaría de Participación y Consulta Indígena. De forma presencial y telemática se reunieron las 17 personas que la componen, quienes fueron aprobadas durante el Pleno del pasado miércoles 1 de diciembre:

1. Cindy Quevedo Monárdez (Colla)
2. Lesly Muñoz Rivera (Colla)
3. Claudia Ogalde Herrera (Licanantay)
4. Melissa Espíndola Araya (Licanantay)
5. Daniel Barrera Barrera (Licanantay)
6. Marta Rodríguez (Chango)
7. Katty Tabilo Rivera (Diaguita)
8. Sofía Faúndez Hey (Rapa Nui)
9. Inés Flores Huanca (Aymara)
10. Haylen Chang Cutipa (Quechua)
11. Rosa Huenchumilla Marilao (Mapuche)
12. Huenulef Millao Llao (Mapuche)
13. Brandon Carlos López Aguilar (Kawésqar)
14. Claudia González Vidal (Yagan)
15. Cristóbal Carmona Caldera (Seleccionado por pluralismo)
16. Benjamín Andrés Ilabaca De la Puente (comisión de servicio)
17. Claudia Fernández Paoa (comisión de servicio).

¿Qué es la Secretaría de Participación y Consulta Indígena?

Es un órgano encargado de diseñar, ejecutar y llevar a cabo la implementación de la participación y consulta indígena, cumpliendo las recomendaciones que le imparta la Comisión de Participación y Consulta Indígena. Además, debe asesorar a la Convención en materias de pueblos y naciones preexistentes.

En su primera sesión, se eligió a Cindy Quevedo Monárdez, Rosa Huenchumilla Miralao y Carlos López Aguilar para desempeñarse como directores provisorios de la instancia. A continuación, una breve reseña de cada uno:

- Cindy Quevedo Monárdez, representante del pueblo colla, es presidenta de la Comunidad Indígena Colla finca el Chañar y Quebrada Carrizalillo (2016 a la fecha). En esta organización, ha implementado proyectos como "Iluminación con postes solares, energía solar para cada vivienda, construcción muro de gaviones para contención en terrazas de cultivo, implementación de bombas solares para extracción y acumulación de aguas para riego, Comuna Tierra Amarilla".

- Rosa Huenchumilla Miralao, representante del pueblo mapuche, es profesora de Educación General Básica y es Facilitadora Intercultural en la Defensoría Penal Pública de la Región de la Araucanía, con oficina en Angol y Collipulli, provincia de Malleco.
- Carlos López Aguilar es representante del pueblo Kawésqar y estudiante de tercer año de Derecho en la Universidad de Magallanes. Su nombre fue propuesto por Margarita Vargas, convencional de escaño reservado, quien lo recomendó ya que él “formó parte de mi equipo de trabajo en la investigación del Tabú en la cultura kawésqar durante los años 2018 y 2019; a lo largo de su desempeño mostró principios y valores dignos de destacar. Asimismo, mostró un conocimiento cabal acerca de la cultura kawésqar, tuvo un comportamiento intachable y una responsabilidad a toda prueba”.

Trabajo en la Comisión Derechos de los Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad

Al inicio de la sesión número 10, la coordinación entregó un saludo a los pueblos y se dio paso a que la Secretaría Abogada pasara lista e informara sobre los oficios enviados desde la Comisión:

- -Un oficio enviado, el 29 de noviembre, a la Dirección de Presupuestos (Dipres) consultando por el presupuesto para la Consulta Indígena, de lo cual aún no hay respuesta por parte del organismo estatal.
- -Un oficio a la Mesa Directiva de la Convención, enviado el 23 de noviembre, consultando por si es procedente admitir una enmienda sustitutiva global sobre el documento aprobado por el general, es decir, el documento base para la metodología de la participación y consulta indígena. La respuesta entregada por la Mesa es que sí procede admitir una enmienda de tipo sustitutiva y la coordinación de la comisión debe proceder a la votación de esta.

Teniendo en cuenta la respuesta de la Mesa, la coordinación solicitó a la Abogada secretaria explicar el procedimiento de votación de las enmiendas de carácter global sustitutivas presentadas, por orden de llegada:

- Enmienda Sustitutiva Global presentada por María Angélica Tepper, convencional del distrito 23.
- Enmienda Sustitutiva Global presentada por Tiare Aguilera Hey, convencional representante del pueblo Rapa Nui, junto a otras y otros convencionales.

La abogada explicó que, tras realizar esta votación, y si una de las enmiendas es aprobada, se deberá ver “cuáles de las enmiendas parciales presentadas al documento base aprobado en general sobreviven respecto del documento, que se llegará a reemplazar, por algunas de estas dos enmiendas sustitutivas globales. Ese sería el orden. Y en el caso de que se apruebe alguna de estas enmiendas sustitutivas globales, esta Secretaría, solicita una suspensión para ver cuáles son las compatibles que sobreviven para votar aquellas indicaciones parciales que serían compatibles con el documento eventualmente sustitutivo que se apruebe”.

Al terminar esta explicación, la coordinación abrió palabras a las y los convencionales de la comisión. Eduardo Cretton, convencional del distrito 22, hizo uso de la palabra para decir que “los plazos, que establecía el reglamento han expirado”. Teniendo en cuenta esto, propuso una reforma del Reglamento de Participación y Consulta Indígena, “una reforma de reglamento, que requiere el patrocinio de un tercio de los convencionales (...) con tal de poder subsanar el tema del plazo. Porque hoy día, como el plazo está vencido todo lo que está obrando esta comisión, fuera de plazo, es nulo. Y eso podría conllevar, incluso, recursos judiciales. Por lo tanto, para salvar esa situación, nosotros proponemos una reforma”.

Por su parte, el convencional Fernando Tirado, representante del pueblo chango, consultó por la interpretación de la secretaria respecto de lo propuesto por Cretton, quien contestó que “puede presentar una moción, si gusta, respecto de la modificación del Reglamento siguiendo el conducto regular que corresponde”.

Se procedió a votar la enmienda sustitutiva legal de la María Angélica Tepper, constituyente del distrito 23.

Una vez finalizada esta primera votación, la convencional Natividad Llanquileo, representante del pueblo mapuche, solicitó la palabra. “Quiero señalar que respecto a lo que estábamos discutiendo, lo que se discutió en algún momento, respecto de la forma de los documentos, eso ya lo resolvió la Mesa Directiva. Pero, no hemos discutido respecto del fondo de las indicaciones, por lo tanto, yo llamaría a que nos inviten a deliberar en este espacio. Porque, la verdad es que, estamos votando una indicación, que, si bien es cierto, nosotros lo podemos conocer, pero las personas que nos están viendo no tienen conocimiento respecto de esto. Yo les pediría que abramos el debate y procedamos a deliberar de las indicaciones que se han presentado”, solicitó la convencional.

A partir de esta solicitud, se anuló la primera votación con el objetivo de que se expusiera cada una de las indicaciones sustitutivas presentadas y luego se procediera a la votación de estas. Con esta decisión de la coordinación, se dio la palabra a la convencional María Angélica Tepper para que se expusiera la argumentación de la indicación.

La convencional expuso brevemente sobre su indicación: “En realidad siempre se habló de un documento base que fuera simple, que se hablará con los sabios, con los niños, que todo el mundo lo entendiera y lo que recibimos fue un documento ya muy elaborado. Lo que hice fue presentar un catálogo de derechos simples, para que se pudiera trabajar en todas las comunidades”.

Terminada esta intervención, se procedió a la segunda votación, nuevamente, los resultados fueron los siguientes: 1 apruebo, 21 rechazo y 1 abstención. Por lo tanto, se rechazó la indicación presentada por la convencional Tepper.

Luego, se procedió con la indicación sustitutiva presentada por la convencional Tiare Aguilera Hey, junto a otras y otros convencionales. El convencional Luis Jiménez, representante del pueblo aymara, procedió a exponer sobre esta indicación que propone una modificación del documento base para la metodología de la consulta indígena con propuestas normativas que invita a la deliberación de las comunidades que no contenga un articulado cerrado, “sino abierto, que invite a la deliberación interna de las propias comunidades y así sacar la mejor propuesta de consulta”.

Posteriormente, se procedió a la votación, obteniendo como resultado 13 apruebo, 9 rechazo y 2 abstenciones. Cerrada esta tercera votación, se aprobó la indicación presentada por la convencional Aguilera Hey y se sustituye el documento base aprobado el 12 de noviembre. Con esta decisión, la comisión aprobó el texto base que dará inicio al proceso de consulta indígena, que tiene por objetivo recoger las propuestas emanadas de las naciones originarias para la redacción de la nueva Carta Magna.

Finalmente, la secretaría solicitó suspender esta sesión para poder elaborar un nuevo documento comparado, que luego será enviado a las y los integrantes de la comisión con las indicaciones que sean compatibles con el documento base aprobado hoy en general, que sustituyó al anterior. Por esta razón, llamará a una sesión extraordinaria para este viernes 10 de diciembre, con el objetivo de votar las indicaciones que se queden respecto al documento aprobado en esta sesión.

Trabajo en la Comisión de Participación Popular

Esta tarde, la comisión de Participación Popular tuvo su sesión n°5, la cual inició con la presentación de los nuevos secretarios de la comisión, Pablo Cañón y Gabriela Muñoz. Esta sesión se enfocó en cuatro objetivos principales: escoger director/a de la Secretaría de Participación Popular, recibir la presentación de la Biblioteca del Congreso Nacional, votar la propuesta de cronograma y votar la admisibilidad de iniciativas populares de normas.

Escoger director de la Secretaría de Participación Popular

Se eligió a Gonzalo de la Maza, sociólogo de la Universidad de Los Lagos, como director de la Secretaría de Participación Popular, y a Valentina López, abogada investigadora de la Universidad de Chile, como directora alterna de la misma entidad. La idea es que se trabaje como una dupla y se dejó abierta la posibilidad de que en algunos meses haya un intercambio de puestos.

Presentación de Carlos Medel de la Biblioteca del Congreso Nacional

Carlos Medel, representante de la Biblioteca del Congreso Nacional, expuso sobre las plataformas Cabildos 2016, el cual está basado en el proceso constituyente realizado durante el gobierno de Michelle Bachelet y el Comparador de Constituciones del Mundo. Estas plataformas quedaron a disposición del trabajo para las y los convencionales y para incorporarlas en la Plataforma Digital de Participación de la Convención Constitucional.

Evaluación de propuesta de cronograma

Por unanimidad, se aprobó el cronograma general presentado por la Secretaría de Participación Popular, dejando pendiente la inclusión de los Foros Deliberativos, ya que determinaron trabajar en detalle este mecanismo de participación durante las próximas semanas. Además, la Secretaría comprometió la entrega de insumos de cada mecanismo de participación, que serán definidos también en el cronograma, el cual quedó sujeto a modificaciones.

Admisión de iniciativas populares de normas.

Valentina López, ahora directora alterna de la Secretaría, expuso que se han revisado, aplicando el protocolo de admisibilidad, 210 iniciativas de un total de 509. A raíz de ese número, 83 iniciativas fueron enviadas a corrección a sus autores, por errores de forma o bien porque no corresponde a la materia constitucional que seleccionaron al contenido de la propuesta.

De las 210 iniciativas revisadas, 6 de estas fueron rechazadas por contravenir obligaciones en materia de derechos humanos o proponer materias que no eran pertinentes y abiertamente inconstitucionales. Además, la directora alterna explicó que hay 97 iniciativas populares de normas listas para su publicación y el número restante de iniciativas aún está pendiente para su clasificación.

Una vez aclarado el panorama de las iniciativas populares de norma, la comisión aprobó la admisibilidad de las 97 iniciativas populares de norma que están listas para ser publicadas.

Luego de esto, la comisión aprobó otorgar mandato a un grupo de trabajo mixto, integrado por ocho convencionales más integrantes de la Secretaría Técnica de Participación Popular, quienes definirán la admisibilidad de las iniciativas populares de norma y serán los encargados de entregar una propuesta para el mejoramiento de la Plataforma Digital, herramienta donde se ingresan las iniciativas populares de norma.

Finalizando la sesión, se aprobó sesionar de manera extraordinaria el día viernes 10 de diciembre a las 15:00 horas, esta solicitud será enviada a la mesa directiva para que sea aprobada.

POLÉMICAS DEL LUNES

1. Estudio señala que noticia falsa sobre fiesta constituyente reactivó los mensajes de odio contra de la Convención

El Observatorio del Discurso de Odio hacia la Convención Constitucional, evidenció un incremento de mensajes de odio en contra del órgano constituyente tras la difusión de un supuesto “carrete” de convencionales en el Hotel Pettra durante su salida a la región del Biobío. Según la información inicialmente difundida por Andrés Eyzaguirre (@aezaguirre en Twitter), un grupo de constituyentes habían causado desmanes en el recinto. A pesar de que estos hechos fueron desmentidos por convencionales y el mismo hotel, los mensajes de odio hacia la Convención se reactivaron en redes sociales.

El gráfico de menciones trabajado por el Observatorio evidencia que “después de las elecciones presidenciales del 21 de noviembre, la violencia en línea contra la Convención Constitucional había disminuido considerablemente, hasta casi llegar a cero”. Sin embargo, la noticia falsa publicada en distintos medios de comunicación detonó la violencia en línea contra la Convención, llegando a alcanzar más de 20 mil menciones el viernes 26 de noviembre, último día de la semana de su salida a la región del Biobío.

El análisis fue realizado por el equipo Demoscopia Electrónica del Espacio Público (DEEP) de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, que estudia la relación entre las redes sociales y fenómenos políticos en Chile. A través de este proyecto, pretenden contribuir a detectar discursos de odio en relación al órgano constituyente.

2.Loncon: "Está en riesgo la participación y consulta indígena, no tenemos los recursos ni la colaboración del poder constituido" ²

La presidenta de la Convención abordó las dificultades que han tenido para implementar el proceso que se comprometió en el reglamento. También criticó a quienes "se prestan para circular mentiras y fake news", a propósito de los dichos del convencional Pablo Toloza (UDI).

La presidenta de la Convención, Elisa Loncon, abordó la mañana del lunes las dificultades que el órgano constituyente ha tenido para implementar la participación y consulta indígena que aprobaron en el reglamento. Este lunes inicia el plazo en que el proceso debería partir, pero aún la Comisión de Derechos de los Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad no logró aprobar el documento base para esta consulta.

"Está en riesgo la participación y consulta indígena, no solo por el documento base, está en riesgo porque no tenemos los recursos para realizarlo, porque no tenemos la colaboración del poder constituido", afirmó Loncon.

"Siempre hemos estado en riesgo y esa es una situación que se da en esa dirección, sin embargo (...) ese es solo un documento de apoyo en torno a los derechos fundamentales de los pueblos", aseguró con respecto al documento. Consultada por qué acciones realizarían como Convención para cumplir con el proceso que se comprometió en las normas internas, la presidenta contestó que estaban convocando a los pueblos a participar mediante iniciativas populares de norma.

BONUS:

Presidenta Elisa Loncon realizó cuenta constituyente del quinto mes de funcionamiento de la Convención en Antofagasta

En el Teatro Municipal de Antofagasta, la presidenta Elisa Loncon, realizó una cuenta pública constituyente donde repasó el quinto mes de trabajo del órgano constituyente. En la instancia, fue acompañada por convencionales del distrito 3, Cristina Dorador, Dayyana González y Hernán Velázquez.

² Más información disponible en:
<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/12/06/1040447/loncon-consulta-indigena-riesgo-convencion.html>

La presidenta Loncon destacó el viaje de la Convención a la región del Biobío, señalando que “recorrimos más de 1.000 kilómetros por la región del Biobío. Realizamos 144 audiencias públicas en las siete comisiones de nuestra Convención. Conversamos, reflexionamos y debatimos junto a más de 1.000 personas, con quienes compartimos directamente en audiencias de participación ciudadana, en cabildos, reuniones y plazas”.

En el espacio comentó la existencia de la Plataforma Popular Digital, herramienta para ingresar iniciativas populares de norma, relevando que “nuestro sitio ya registra más de mil propuestas, con la participación de más de 2 mil personas que ingresaron con su clave única”.

Además, la presidenta entregó detalles del trabajo de la Comisión de Derechos Pueblos Indígenas y la aprobación del documento para consulta indígena. Por otro lado, también destacó al Comité de Ética, quienes estarán encargados de sancionar conductas que vulneren las normas fijadas por las y los convencionales. Quienes integran esta entidad son: Macarena Rebolledo, Elizabeth Lira, José Miguel Valdivia, Cristhian Almonacid y Zoilo Ladislao Gerónimo Escalante.

“Esta quinta cuenta constituyente no sería posible sin la enorme entrega que han realizado funcionarios y funcionarias, administrativos, personal de aseo y todas y todos quienes trabajan día a día para que esta Convención pueda salir adelante y cumplir con el objetivo que nos ha mandatado la ciudadanía”, finalizó la presidenta Elisa Loncon, saludando a quienes participan y hacen posible el trabajo de este órgano constituyente.

Martes 7 de diciembre de 2021.³

Trabajo en la Comisión Sistema Político

Al iniciar la sesión se dio cuenta de los documentos que han ingresado a la comisión. Entre ellos, se presentó el ingreso de la norma constitucional de convencionales pertenecientes al ex conglomerado Chile Vamos que busca respetar la duración del mandato de las autoridades electas por votación popular. También, se leyó una comunicación de la ministra Karla Rubilar quien no podrá formar parte de las audiencias del jueves por tope de agenda con actividades ministeriales, pero manifiesta su apertura a ser parte de la comisión en otro momento.

El martes se recibieron 9 audiencias públicas, las cuales fueron sorteadas producto de la cantidad que se recibieron. Estas audiencias fueron divididas en dos grupos, con una metodología de escuchar la ronda de exposiciones para que al finalizar esta se realizará las preguntas de las y los convencionales. El listado es el siguiente:

³ Más información sobre la jornada disponible en: <https://laneta.cl/boletin-diario-que-paso-este-martes-07-12-en-la-convencion-constitucional/>

1. Pablo Hidalgo y Ana Luz Palleras, Confederación de Sindicatos Bancarios.
2. Ernesto Silva, docente de la Universidad del Desarrollo.
3. Francisco Vega, docente de la Universidad de Talca.
4. Macarena Díez y Enriquez Navarro, docentes de la Universidad Finis Terrae.
5. Carla Huerta, representante de la Organización Vía Porteña.
6. Paula Salvo y Teresa Valdés, Corporación Humanas.

Tras finalizar las audiencias públicas, la coordinación recordó que este jueves 9 tendrán una audiencia especial con los poderes constituidos, las personas confirmadas son:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Juan José Ossa, quien hablará en nombre del Gobierno.
- Andrés Tagle, presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral.
- Claudio Orrego, Gobernador de la Región Metropolitana.

Se está esperando la confirmación de las dos Asociaciones de Municipalidades. La coordinación confirmó la invitación a los expresidentes. Junto con esto, se confirmó que en la sesión del martes 21, asistirá la presidenta del Senado y el presidente de la Cámara de Diputados y Diputadas.

Trabajo en la Comisión Principios Constitucionales

En esta sesión n°15 de la comisión, se continuó con la recepción y escucha de audiencias públicas, donde se recibieron a las siguientes personas y organizaciones en audiencias públicas:

1. Pablo Contreras, Universidad de Chile.
2. Matías Cortés y Gem Aliste, Unidad de Legislación y Políticas Públicas de Organizando Trans Diversidades Chile (OTD)
3. Julio Muñoz y Rodrigo Lillo, Club de la República Gran Logia de Chile.
4. Alejandro Guendelman.
5. José Manuel Díaz de Valdés, Centro de Justicia UDD.
6. Rodrigo Gutiérrez, Gerente General de la Corporación CIEDESS.
7. Carolina Contreras y Hans Rosenkranz, Comunidad de Organizaciones Solidarias.
8. Carolina Salinas y Nicole Elizondo, Centro de la Familia PUC.
9. Álvaro Andrade, profesor de Filosofía.
10. José Páez, Doctor en Filosofía.

Tras finalizar las exposiciones, la coordinadora de la comisión, Ericka Portilla, agradeció a las y los convencionales que estaban en la sesión. Y, solicitó que en caso de eventualidades que les impidiera asistir a la sesión de la comisión, estas deberán ser informadas y excusadas ante el Abogado Secretario y la coordinación. Esta solicitud la realizó por la ausencia de la convencional Paulina Veloso y los convencionales, Luciano Silva y Eduardo Cretton, de los que no se tenía noticia alguna sobre su inasistencia. Portilla terminó diciendo que "ser constituyente tiene deberes, que es importante que los mantengamos cumpliendo permanentemente».

Respecto a la salida de la comisión a alguna región del país, se invitó a las y los convencionales a realizar propuestas de salida para que puedan ser discutidas, estas deberán ser enviadas hasta este jueves 9. Además, se compartirá el oficio que contiene los criterios para determinar la región a la cual asistirá la comisión.

Trabajo en la Comisión Forma de Estado

En la sesión del martes, las y los integrantes de la comisión abordaron los siguientes dos puntos en tabla:

1. Definir cronograma de despliegue territorial

Este punto estuvo orientado a definir la planificación general del cronograma. Según expuso la coordinación, hasta ahora la comisión ha recibido 63 audiencias públicas, de las cuales 45 de ellas han ocurrido fuera de la Región Metropolitana.

En el cronograma se proyectan seis sesiones más de audiencias públicas que terminarían el 30 de diciembre de este año. En cada una de ellas, se escucharán seis presentaciones, por lo que se propuso que, para poder recibir más audiencias, se tome la medida de dividirse en dos subcomisiones para así escuchar el doble de exposiciones.

Según el cronograma presentado, el mes de enero estaría enfocado a deliberación y votación de normas. Durante la primera semana, esta comisión comenzaría a deliberar las normas que hayan sido presentadas respecto a los temas de Forma de Estado y Gobiernos Locales, destinando las 3 primeras sesiones del mes a ello.

En cuanto a la semana del 24 de enero, sería la semana para enviar el informe de la comisión al Pleno, esto, con el fin de entregar los insumos necesarios para elaborarlo a la Secretaría con anticipación. Además, a partir de la semana del 7 de febrero, volverían a realizar sus salidas territoriales.

Estas modificaciones al cronograma se aprobaron por unanimidad y luego se procedió a definir el despliegue de la comisión a la región de Aysén, sugerido por las convencionales Geoconda Navarrete (distrito 27) y Elisa Giustinianovich (distrito 28). Luego de conversar entre las y los integrantes de la comisión, se determinó que se viajaría el lunes 20 de diciembre en la mañana, para regresar el jueves 23. La visita consideraría audiencias y actividades en Puerto Cisnes, Mañihuales, Puerto Ibáñez y Coyhaique. La planificación de este despliegue también fue aprobada.

2. Informar sobre proceso de recepción de solicitudes de audiencia pública

La coordinación informó que se recibieron 560 solicitudes de audiencias sobre 10 temáticas de la comisión, que son: descentralización, división política, autonomías territoriales, equidad y justicia territorial, territorios especiales, cargas tributarias, ruralidad, gobiernos locales, modernización del estado y democratización del poder. Por el gran flujo de solicitudes, se procedió a hacer un sorteo aleatorio destinando una cantidad limitada de audiencias por cada tema.

Pero antes de realizar el sorteo, se propuso considerar un segundo filtro, que pretendía excluir del sorteo a aquellas entidades que repitieron su solicitud para exponer sobre más de un tema. De esta forma, se buscaba dejar solo una solicitud de audiencia por entidad y luego hacer sorteo, con el fin de que no se generara desigualdad en la aplicación del sorteo frente a otras entidades que habían presentado solo una solicitud de audiencia. La decisión de aplicar este filtro fue votada y resultó aprobada con 17 votos a favor y 5 en contra.

Luego, la coordinación solicitó dividirse en dos subcomisiones para las sesiones de los días 28, 29 y 30 de diciembre, donde recibirán audiencias públicas. El primer grupo quedó conformado por 13 convencionales y el segundo por 12.

Finalmente, se realizó el sorteo de las audiencias que recibirán durante esos días y el número de audiencias por cada tema quedó fijado de la siguiente manera:

- Descentralización: 5 audiencias
- División política administrativa: 4 audiencias
- Autonomías territoriales, equidad y justicia territorial: 4 audiencias
- Territorios especiales: 3 audiencias
- Gobiernos locales: 4 audiencias
- Modernización del Estado: 3 audiencias
- Democratización del poder: 4 audiencias
- Cargas tributarias: 3 audiencias
- Ruralidad: 4 audiencias

El último punto a abordar por la comisión era continuar la discusión en torno a los distintos modelos de forma de Estado, que había comenzado la sesión pasada. Sin embargo, la coordinación propuso que esto quedara para el próximo jueves, para así poder escuchar una exposición de miembros de la Biblioteca del Congreso Nacional y poder realizarles preguntas sobre Forma de Estado y con el fin de encauzar la discusión, propuesta que fue acogida.

Trabajo en la Comisión Derechos Fundamentales

La orden del día de esta comisión fue continuar con las audiencias públicas, donde expusieron las siguientes personas y organizaciones:

1. Wendoling Silva Reyes, abogada.
2. Manuela Cuvi Rodríguez y Ornella Tiboni Oschilewski, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y el Desarrollo – FAO.
3. René Cortázar.
4. Sergio Toro Arevalo y Carolina Kurruf Poblete, Colectivo Recreación a la Constitución.
5. Gonzalo Bustos y Matías Avendaño, Isapres de Chile Asociación Gremial.
6. Alvaro Gallegos, Comisión de Seguridad y Previsión Social del Foro para un Desarrollo Justo y Sostenible.
7. Constanza Bollmann y Alejandra Cox, Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones.
8. Patricio Meza Rodríguez y Francisca Crispi, Colegio Médico de Chile.

9. Natalia Corrales Cordero y Andrea Poblete Alarcón, Comité de trabajadoras y sindicalistas de la Coordinadora Feminista 8 de marzo.

10. Mara Roitstein y Camila Mirada Fundación Nodo XXI.

11. Ignacio Silva e Isabel LaCalle, Comunidad de Organizaciones Solidarias

12. Álvaro Ramis y Fabián Vargas Arevalo, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Al finalizar las exposiciones, el coordinador de la comisión, Matías Orellana, la comisión, anunció la aprobación del matrimonio igualitario, diciendo que: “Quiero hacer este paréntesis, porque creo que es una muy bonita noticia, se aprobó el matrimonio igualitario y empezamos a construir igualdad desde el amor”. Las y los convencionales de la comisión, recibieron esta noticia entre aplausos y con esto se dio por finalizada la sesión.

Para la sesión de este jueves 9, la comisión tendrá dentro de los puntos en tabla la modificación de su cronograma con el objetivo de planificar la escucha de audiencias públicas para contemplar más tiempo en el proceso de deliberación y elaboración del informe. Esta decisión se tomó a partir de la preocupación del grupo de trabajo encargado de las audiencias públicas, que evidenció que el cronograma contempla un escaso tiempo de deliberación y elaboración del informe.

Trabajo en la Comisión Medio Ambiente

En esta sesión se recibieron audiencias públicas dedicadas al derecho humano y de la naturaleza al agua y el estatuto constitucional del agua.

1. Jacqueline Anza Ayavire, Comunidad indígena atacameña de Toconce.
2. Sophia Cornibert Valle y Dalila Peña Muñoz, Comisión ambiental de Asamblea de organizaciones que luchan en Calama.
3. Lady Sandon, presidenta de la Comunidad Atacameña de Coyo.
4. Francisco Astudillo Pizarro, Programa Espacios, Políticas y Sociedades, Universidad Nacional de Rosario (Argentina).
5. Marcela Mella Ortiz, Coordinadora Ciudadana No Alto Maipo.
6. Mercedes Maturana, Movimiento por el Agua Paine.
7. Pablo García Chevesich.
8. Jorge Valenzuela Trebilcock, FEDEFruta.
9. Mario Inay Muñoz.

Tras finalizar las exposiciones, se abrió la palabra para tratar temas varios. La convencional del distrito 6, Carolina Vilches, agradeció la presencia de convencionales en el estreno del documental “El Río Sueña”.

La convencional Isabel Godoy, representante del pueblo Colla, agradeció las exposiciones de pueblos originarios en la comisión: “que nos han dado una visión distinta en materia de cómo vemos nosotros el agua. Que el agua para nosotros no es solamente un elemento más, sino que es un principio de vida. Y, más que un derecho humano, para nosotros el agua es parte de nuestra cosmovisión, es un principio de dualidad, entre la madre tierra y el agua. Es el principio de dualidad que existe en la cosmovisión de los pueblos originarios. Y, por lo tanto, cualquier norma que nosotros podamos proponer con respecto al agua va hacer desde esa visión, desde esa construcción, desde ese concepto (...) Nos mostraron esa mirada, esa forma, que tenemos nosotros de ver los elementos que están en la naturaleza, que no es un supermercado para ir y tomarlo. Más bien son parte de nuestra existencia y sin ellos no podríamos nosotros existir”.

Luego, el convencional Roberto Vega, distrito 5, solicitó reflexionar sobre la propuesta de iniciativa de norma ingresada por la convencional Valentina Mirada y otros. La cual establece que “en caso alguno se admitirá la construcción de infraestructuras o el ejercicio de actividades económicas que impliquen la utilización de minerales o elementos reconocidos mortales, como el asbesto, o como dañinos a la salud o perjudiciales cuando alcanzan umbrales considerados críticos”.

La norma no sólo busca evitar la utilización de estos materiales, sino también que el Estado vele “por una permanente revisión de los límites permitidos, de acuerdo a estándares científicos, debiendo adoptar todas las medidas necesarias para ajustar la normativa”.

Cumplido el objeto de la sesión esta fue levantada.

Trabajo en la Comisión Sistemas de Justicia

La sesión se abrió con la lectura de la cuenta por parte de la Secretaria Abogada, quien informó la recepción de los siguientes documentos:

1. Iniciativa de norma constitucional que garantiza una vida libre de violencia contra las mujeres, niñas y disidencias sexo genéricas.
2. Propuesta de modificación al Poder Judicial, enviada por la Asociación Nacional de Consejeros y Consejeras Técnicas del Poder Judicial.
3. Respuestas de Rodrigo Correa respecto a su exposición del viernes pasado.

Leída la cuenta, se dio paso a la escucha de audiencias públicas de las siguientes personas y organizaciones:

1. María Cristina Vargas, egresada de derecho
2. Daniel Urrutia Laubreaux, Juez de Garantía de Santiago
3. Cesar Pizarro Pizarro, hermano de Jorge Pizarro que murió en el incendio de la Cárcel de San Miguel y miembro de 81 Razones ONG.
4. Trinidad Luego y Davor Harasic, Instituto de Libertades Públicas
5. Salvador Millaleo Hernández, académico Universidad de Chile
6. Pablo Contreras, académico Universidad Autónoma de Chile
7. Cristian Román, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile
8. Boaventura de Sousa Santos, Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coímbra, Portugal.

9. Gabriela Burdiles y Victoria Belemmi, ONG Fiscalía del Medio Ambiente (FIMA)

10. Rodrigo Sepúlveda, Eco San Joaquín

Este jueves 9 de diciembre, la comisión no recibirá audiencias y la sesión estará dedicada a que las y los convencionales comenten sobre las audiencias recibidas de los temas que han recibido: Sistemas de Justicia, Control de la ley o sistema constitucional y pluralismo jurídico.

Comité de Ética.⁴

Esta tarde se realizó la sesión constitutiva del Comité de Ética, Probidad, Transparencia, Prevención y Sanción de las Violencias de la Convención Constitucional, en la que participaron sus cinco miembros titulares, cuya integración fue aprobada durante el Pleno del pasado miércoles 1 de diciembre. Los nombres de quienes componen la comisión son:

Integrantes titulares:

- Macarena Rebolledo, abogada y jueza titular del segundo Juzgado de Familia de Santiago
- Elizabeth Lira, psicóloga y decana de la Facultad de Psicología de la U. Alberto Hurtado
- José Miguel Valdivia, abogado y vicepresidente de la Asociación de Derecho Administrativo de Chile
- Christian Almonacid, doctor en Filosofía y profesor de la U. Católica del Maule
- Zoilo Ladislao, perteneciente al pueblo colla, sabio y yatiri, gestor cultural de las herencias ancestrales, cantor de lo divino, entre otros.

También hay otros cinco integrantes suplentes, quienes reemplazarán a cualquiera de los integrantes titulares en el evento de inasistencia debidamente justificada. Quienes cumplen este rol son: los doctores en Filosofía Diana Aurenque y Pablo Salvat; las abogadas Tania Busch y Marcela Ahumada y el agricultor perteneciente al pueblo licanantay Wilson Nibaldo.

¿De qué se encargará este Comité? Su objetivo es prevenir, conocer, resolver y sancionar toda infracción en los términos establecidos por el Reglamento de Ética y que afecten a los convencionales, sus asesoras y asesores, funcionarias/os y trabajadoras/es de la Convención.

¿Cuáles son sus facultades? Son las siguientes:

- Pronunciarse respecto de todas las consultas que le formulen las y los convencionales constituyentes en el marco de las competencias del Comité.
- Resolver los reclamos de amparo por derecho de acceso a la información.
- Declarar la admisibilidad de las denuncias que ante el Comité se formulen, según lo dispuesto en el presente reglamento.
- Conocer, juzgar y dictar resoluciones respecto de las denuncias que se sometan ante el Comité.

⁴ Rojas Vade, "micromachismo" y "discriminación lingüística": los casos que evaluará el Comité de Ética de la Convención. Más información sobre este tema en:

<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/12/07/1040526/comite-etica-convencion-rojas-vade.html>

En esta jornada constitutiva, el Comité eligió a Elizabeth Lira como su coordinadora por unanimidad, quien permanecerá en el cargo durante un plazo de dos meses, pudiendo ser reelegida. En su cargo, le corresponde citar a sesión al Comité una vez recibida una denuncia, además de dirigir el procedimiento y establecer los tiempos de funcionamiento del grupo.

Finalmente, el secretario provisorio del Comité solicitó el fin de la transmisión de la sesión con el fin de dar lectura a los documentos y denuncias que han sido enviadas al Comité para su resolución, pues las actuaciones del Comité son de carácter reservado, a menos que los acuerdos y resoluciones tomadas sean definitivas.

Durante el Pleno del próximo jueves 9 de diciembre, se comunicará al Pleno que el Comité ya se constituyó y que comenzará a trabajar con los antecedentes que se le han remitido para su competencia.

Trabajo en la Comisión de Sistemas de Conocimientos

La comisión se encuentra sesionando en Arica desde el martes 7 hasta el próximo jueves 9 de diciembre. Esta tarde, participaron en un encuentro comisión con el canal comunitario Challa TV y el Colegio de Periodistas de la región, con quienes conversaron sobre consagrar la comunicación como derecho fundamental.

POLÉMICAS DEL MARTES

1. Convencionales se reúnen con líder opositor al gobierno venezolano, Leopoldo López

Hasta el ex Congreso llegó el abogado y líder opositor del régimen venezolano, Leopoldo López, quien se encuentra en una visita por Chile. Durante su viaje, López ha señalado que la crisis en el país caribeño comenzó “cuando se instaló una Asamblea Constituyente que desmanteló el Estado de Derecho, las instituciones y la autonomía de los poderes públicos”.

En una entrevista realizada por el medio La Tercera, Leopoldo López señaló que la nueva Constitución depende de quién gane las elecciones presidenciales. “Si gana un representante más afecto a la mayoría de la Constituyente es muy probable que lo que termina surgiendo de allí es una Constituyente más presidencialista, más orientada hacia ese proyecto que vivimos en Venezuela. De no ganar ese candidato, que gane otro candidato, es probable que la Constituyente más bien tenga como resultado una estructura constitucional menos presidencialista”. Esto, pese a que el Frente Amplio, conglomerado del candidato presidencial Gabriel Boric, ha sido enfático en proponer un sistema parlamentario con menores atribuciones al presidente mientras que ha sido la derecha más extrema quienes optan por mantener el sistema presidencial.

Sin embargo, quien se aventura a predecir el futuro de la nueva Constitución también admite no estar al día con la discusión que se da en el ex Congreso. Así lo señaló en entrevista con 24Horas durante la jornada del lunes, donde admitió no conocer el detalle “de cómo está la discusión del proceso constituyente aquí en Chile”.

En este contexto, López fue invitado por el convencional Bernardo Fontaine a una reunión con convencionales de derecha. A la instancia también fueron invitados convencionales del Colectivo Del Apruebo, quienes optaron por no participar. “No estamos en posiciones que tienden a polarizar el espectro político chileno, con propaganda del terror como las de Chilezuela y otras”, enfatizó el coordinador Eduardo Castillo.

Su presencia en el ex Congreso generó tensiones entre los convencionales. Mientras la derecha defendía que la reunión con López y su experiencia era necesaria como un insumo al proceso constituyente, otros convencionales manifestaron que su presencia no dejaba de ser más que una estrategia electoral y de desprestigio a la Convención Constitucional.

“Para nosotros es fundamental conocer el proceso constituyente venezolano que destruyó ese país, lo llevó a destruir su progreso económico, social, su libertad y democracia. Tenemos que aprender para no repetir lo mismo”, señaló el convencional del distrito 11, Bernardo Fontaine, quien fue uno de los impulsores de la reunión.

Asimismo, el convencional argumentó que López “ve muchos elementos parecidos a la tragedia venezolana en la candidatura de Gabriel Boric y, en parte, de la ultraizquierda de esta Convención. Esa es una advertencia que todos los chilenos deberíamos tener presentes a la hora de votar”.

Por el contrario, el convencional del distrito 10 e integrante del colectivo del Frente Amplio, Fernando Atria, fue enfático en señalar que “no hay conexión alguna, y es una majadería tener que decirlo, entre lo que pasó en Venezuela y lo que está pasando en Chile”.

El convencional Atria manifestó que la presencia de López en la Convención Constitucional es parte de una campaña de desprestigio y tiene fines electorales. “La derecha, que lo invita, se ha caracterizado por lo demás en la Convención, en boicotear, aportillar y dificultar el proceso constituyente con una irresponsabilidad, a mi juicio, única por apostar a que esto fracase. Es lamentable, pero están suficientemente aislados incluso dentro de la derecha de modo que esa campaña no va a tener efecto ni en la presidencial ni en el proceso constituyente chileno”.

Quien también se manifestó en contra de la visita del líder opositor al régimen venezolano fue el convencional del Partido Comunista, Marcos Barraza, quien caracterizó su visita como “un acto impropio que busca instrumentalizar la Convención con créditos electorales”. Además, el convencional declaró que la reunión se sostendrá con un agravante, dado que López, quien ahora reside en España, “es un prófugo internacional” con causas pendientes en su país producto de instigación pública, daños a la propiedad, incendio intencional y asociación para delinquir.

Su paso por la Convención Constitucional

La llegada de Leopoldo López al ex Congreso no estuvo exenta de polémicas. En su arribo se presenciaron las dos caras de la moneda. Por un lado, carteles y hasta un huevo que terminó en la espalda del convencional RN, José Manuel Ossandón, y, por otro lado, aplausos en fila de convencionales de derecha.

En la sala 4 del ex Congreso se llevó a cabo la reunión entre convencionales y el líder opositor. En la instancia participaron alrededor de 16 convencionales constituyentes, entre ellos Bernardo Fontaine, Roberto Vega, Ruth Hurtado, Teresa Marinovic y Eduardo Cretton. En la instancia, López presentó la vivencia de Venezuela y respondió preguntas de los presentes. La reunión duró alrededor de una hora y media. “Cada país tiene su propia realidad”, afirmó López. Además, entre sus intervenciones agregó hizo el llamado a los y las convencionales presentes a que “no minimicen un proceso de cambio que no necesariamente va a traer el cambio para las grandes mayorías, pero sí para los grupos gobernantes. Eso es lo que terminó pasando en Venezuela”.

A la salida, el líder opositor fue enfático en señalar que “Venezuela es una dictadura y no solamente una dictadura, sino una dictadura criminal. Nicolás Maduro es un criminal ejerciendo el poder”. Asimismo, agradeció la labor de la alta comisionada de los derechos humanos, la ex mandataria Michelle Bachelet, quien a su juicio “presentó un informe objetivo, preciso, que marcó un antes y un después para lo que ha sido la percepción de lo que ha sido Venezuela”.

Ante los cuestionamientos e intenciones de su visita, López señaló que “no vengo a Chile con otra intención que la de comprender lo que es la situación de nuestros hermanos y hermanas venezolanos, y también, cuando me han preguntado, exponer lo que ha sido nuestra propia realidad durante los últimos 20 años. He tratado de ser lo más objetivo, lo más preciso, lo más respetuoso y claro de lo que ha sido nuestra propia trayectoria”.

Asimismo, pese a sus declaraciones durante su estadía en Chile, el autoexiliado político afirmó que ni a él, “ni a ninguna persona que no sea chilena, le corresponde construir el destino de su país. Eso les corresponde a ustedes, pero creo que es sensato que puedan escuchar, que puedan intercambiar, que puedan reflexionar sobre lo que han sido procesos similares que se han dado en otras partes del continente como fue el caso de la constituyente en Venezuela”.

En cuanto a la situación migratoria y la propuesta de crear una zanja al norte del país por parte del actual candidato respaldado por la derecha que lo invitó hoy a la Convención, José Antonio Kast, Leopoldo López sostuvo que “la migración es una realidad que no se puede parar ni con zanjas ni con muros, eso es como el agua que corre y que agarra su cauce”. Como ejemplo del trato de la migración, el líder opositor celebró al presidente de Colombia, Iván Duque, quien hasta el momento ha legalizado a más de un millón 800 de venezolanos y venezolanas en el país.

2. Convencionales disidentes celebran que el matrimonio igualitario será ley

“Celebramos y aplaudimos este hecho histórico que ha sucedido el día de hoy en nuestro país con la aprobación del matrimonio igualitario”, señaló el vicepresidente de la Convención Constitucional Pedro Muñoz (PS). Esta mañana del martes fue despachada la ley que permitirá en Chile el matrimonio igualitario. Con 82 votos a favor, 20 en contra y 2 abstenciones la Cámara de Diputados y Diputadas despachó el proyecto de ley para llegar a manos del presidente, Sebastián Piñera, para ser publicado en el Diario Oficial.

En la cámara del Senado se aprobaron las indicaciones discutidas por la comisión Mixta ayer y, por esa razón, se permitió el avance de este proyecto de ley a la Cámara de Diputados y Diputadas para ser deliberada.

Su aprobación generó reacciones entre convencionales pertenecientes a las disidencias sexogénicas, quienes representan a la comunidad LGBTQ+ en el órgano constitucional. “Sabemos que este es un paso que no agota todas las luchas que tenemos que dar, pero es un avance sustantivo en igualdad, en reconocimiento de nuestros derechos. Han sido años de exclusiones, años de violencia, años de marginación, y sentimos que el matrimonio igualitario viene a brindar un reconocimiento necesario para el amor, para las parejas diversas, para la posibilidad de construir proyectos de vida sin violencia”, enfatizó Pedro Muñoz.

Por su parte, el convencional Tomás Laibe, en relación con el trabajo encomendado en cuanto a la redacción de una nueva Constitución señaló que “esta constituyente va a hacer lo propio tratando de hacer una discusión sobre la pluralidad de las familias, sobre una norma de no discriminación y sobre una agenda que garantice en la Constitución el reconocimiento y los derechos de la comunidad LGBTQ+”

En la misma línea, el convencional de Independientes No Neutrales, Javier Fuchslocher esclareció los fines con el que se aprueba la ley. “Esto no tiene colores políticos. Esto es dignidad humana y derechos humanos, y eso es lo que nosotros queremos consagrar en la nueva Constitución para crear un país más diverso, más inclusivo, para que todas, todos y todes tengamos cabida e igualdad en derecho”.

Para finalizar, Laibe envió un mensaje especialmente para los y las adolescentes, niños y niñas de la comunidad LGBTQ+: “Con esta ley esperamos que nunca más tengan que esconderse, nunca más tengan que sentir miedo y puedan enfrentar el futuro con alegría y esperanza”.

3. Convencional Bárbara Rebolledo ingresó iniciativa de norma constitucional para el acceso a técnicas de reproducción asistida

La constituyente del distrito 17 presentó esta mañana del martes una iniciativa de norma constitucional ⁵ que busca consagrar el derecho de acceso a técnicas de reproducción asistida. En palabras de Rebolledo, la propuesta busca «lograr que como sociedad avancemos al derecho de formar familia y que el derecho de formar familia sea, también, un deber progresivo del Estado».

En la conferencia de prensa donde dio a conocer la proposición, añadió que “ojalá exista el quórum y la conciencia dentro de la Convención Constitucional de la importancia de que todos tenemos derecho a formar familia (...), yo no quiero que existan más mujeres u hombres, o parejas, o personas que quieran ser padres y no puedan serlo».

4. Rechazada la solicitud que buscaba que la Convención Constitucional votara proyecto de acuerdo para garantizar el respeto del período presidencial hasta 2026

El lunes se dio a conocer un oficio firmado por la presidenta Elisa Loncon donde rechazaba la solicitud de convencionales del ex conglomerado Vamos por Chile, en donde solicitaban que la Mesa Directiva llamara a una sesión de pleno extraordinaria con el fin de someter a votación una declaración que garantizara que las elecciones presidenciales y parlamentarias no serían afectadas por lo que establezca la Convención hasta el término de su periodo.

Tal como la Convención Constitucional se ha manifestado, por ejemplo, en un contexto de crisis climática, diversos convencionales de derecha pretendían que se emitiera un comunicado que asegurara el compromiso de que, independiente de las decisiones de régimen de gobierno que establezca el órgano constitucional, se realizarán los cambios al término del período correspondiente de las autoridades electas de manera popular. Es decir, 4 años tanto para los y las diputadas como para el futuro presidente, y 8 años para los recientes senadores/as electas.

El informe de rechazo a esta solicitud fue emitido por la presidenta, sin embargo, esta no fue una decisión tomada por la Mesa Directiva, por lo que fue desestimada. Por esta razón, durante esta mañana del martes la Mesa se reunió para deliberar sobre el tema. En la instancia, con 5 votos en contra de la solicitud, 1 abstención y 2 votos afirmativos, terminó por confirmarse lo unilateralmente señalado por la Presidenta.

Si bien la solicitud terminó siendo finalmente rechazada, cabe recordar que convencionales de Vamos por Chile presentaron una iniciativa de norma constitucional con el mismo propósito. Esta iniciativa fue derivada a la Comisión de Sistema Político, donde tendrá que ser discutida por sus integrantes y, después de ese proceso, ser deliberada con el resto de las normas en el Pleno de la Convención Constitucional.

5.Ex Presidente Frei: "Pasar de un sistema presidencial a uno parlamentario sería un caos para este país" ⁶

Aunque tiene una mirada crítica respecto del clima político instalado en el país, el expresidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle valora lo ocurrido en las últimas elecciones. "Todos pensaban que la cosa estaba relativamente definida y no es así. La gente en Chile votó bien, responsablemente, con sentido de futuro. No le dio a nadie como que podía hacer lo que quiera. Y cualquiera que sea elegido va a tener que negociar, dialogar, buscar los grandes acuerdos", es su visión de lo que pasó. El exmandatario fue el protagonista del segundo capítulo del ciclo "Diálogos desde la Academia", organizado por la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile, y transmitido por EmolTV, donde señaló que "los chilenos están esperando vivir en orden y paz, fin a la polarización y hacer los cambios que Chile necesita para ser más inclusivo, más participativo y poner fin a la pobreza".

Jueves 9 de diciembre de 2021.

Trabajo en la Comisión de Sistema Político

Antes de comenzar, el secretario de la comisión dio cuenta de tres documentos que ingresaron a la cuenta. Entre ellos, una comunicación de la alcaldesa de Santiago, Iraci Hassler, quien se excusaba por temas de agenda de la sesión del jueves. También, una comunicación que informó que el presidente de la asociación Chilena de Municipalidades tampoco podría asistir dado que se encuentra con licencia médica.

En el hemiciclo del Senado, la comisión de Sistema Político llevó a cabo esta sesión especial de audiencia donde recibieron a los poderes constituidos. Quienes expusieron son:

1. Sr. Juan José Ossa Santa Cruz Ministro Secretario General de la Presidencia (Tiempo adicional porque presentará cosas del ministro delgado, ministro del interior)
2. Sr. Andrés Tagle Domínguez presidente Consejo Directivo del Servicio Electoral
3. Sra. Andrea Macías Palma Gobernadora Regional de Aysén
4. Sr. Claudio Orrego Larraín Gobernador Regional Metropolitano
5. Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán presidente Asociación de Municipalidades de Chile y alcalde de Zapallar

Trabajo en la Comisión Principios Constitucionales

El jueves continuaron con la escucha de ocho audiencias públicas, donde participaron personas y organizaciones. Quienes expusieron durante esta jornada son:

1. Juan Pablo Faúndez, jefe de programas académicos de la Facultad de Teología de la Pontificia U. de Valparaíso
2. Max Silva, abogado y profesor de Filosofía del Derecho de la U. San Sebastián
3. Constanza Núñez, abogada y académica del Depto. de Ciencias del Derecho de la U. de Chile.

⁶ Más información disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/12/07/1040538/frei-sistema-parlamentario-seria-caos.html>

4. AlEnza Alvarado y Felipe Perotti, representantes del Instituto Igualdad
5. Leonardo Colombo, niño de 13 años de Coquimbo
6. Valentina Cleri y Tomás Aguilera, representantes BDS Chile
7. Alejandra Arratia, directora ejecutiva de Educación 2020

Trabajo en la Comisión Forma de Estado

Al inicio de la sesión, se recibió al politólogo Marek Hoehn y al abogado Víctor Soto, funcionarios del Departamento de Estudios de la Biblioteca del Congreso Nacional, para exponer sobre el tema Forma de Estado. Esto, con el fin de entregar insumos a las y los integrantes de la comisión para continuar su discusión en torno a los beneficios, desafíos y complejidades de los distintos modelos de Forma de Estado.

Los expertos realizaron una exposición sobre la experiencia comparada y definiciones clave relacionadas al tema. La presentación tuvo tres ejes centrales: 1. Presentación de conceptos jurídicos; 2. Análisis politológico de las Formas de Estado; y 3. Revisión histórica de la evolución institucional chilena en materia de descentralización.

Luego de presentar, las y los convencionales realizaron preguntas y realizaron una solicitud de material adicional a la Biblioteca Nacional del Congreso sobre informes derecho comparado en descentralización fiscal, territorios especiales, autonomías territoriales indígenas, competencias legislativas territoriales, experiencias de transición hacia las autonomías territoriales, entre otros.

Temas varios

Luego de la presentación, se abordaron otros temas relevantes para la comisión. Primero, la coordinadora Jeniffer Mella explicó que para la sesión plenaria de hoy se le solicitó a la coordinación un informe sobre el trabajo de la comisión realizado hasta ahora y, en relación a esto, destacó que la comisión ha tenido un 99,7% de asistencia en sus sesiones, cuya mayoría ha sido de forma presencial, y que a fin de mes el despliegue territorial ya alcanzará el 50% del país.

En segundo lugar, se abordó el tema del despliegue territorial a la Región de Aysén. En este sentido, las convencionales Yarela Gómez (distrito 28) y Geoconda Navarrete (distrito 27), quienes han estado preparando los pormenores de este viaje, expusieron cómo sería el itinerario durante la visita a la zona. Este despliegue se realizará entre el lunes 20 y el jueves 23 de diciembre y tiene contemplado realizar actividad y/o audiencias públicas en las comunas de Coyhaique, Puerto Cisnes, Mañihuales, Puerto Ibáñez y Cerro Castillo.

Además, las constituyentes contaron que durante la tarde tendrían una reunión con quienes contribuirán a concretar este despliegue, como representantes de la Asociación Regional de Municipalidades de Aysén (Aremu), gobiernos regionales y autoridades de la Universidad de Aysén con el fin de definir los últimos detalles del viaje.

Por último, una de las convencionales que cumple el rol de enlace transversal de esta comisión, Adriana Ampuero, expuso los principales puntos de un informe emitido por ella y su compañero en esta función, Claudio Gómez, sobre las duplicidades, divergencias y ausencias en materia de derechos humanos, género, inclusión, plurinacionalidad, enfoque socioecológico y descentralización. Dicho informe fue remitido a la coordinadora Jeniffer Mella, quien lo pondrá a disposición del resto de las y los integrantes de la comisión.

Trabajo en la Comisión Derechos Fundamentales

Al inicio de la sesión, el convencional del distrito 9, César Valenzuela, lamentó el fallecimiento de Flor Hernández, defensora de derechos humanos. En sus palabras recordó su trabajo en la búsqueda de verdad y justicia para las personas víctimas de desaparición forzada durante la Dictadura Militar. Flor fue hermana de Juan Hernández Zaspé, dirigente estudiantil socialista secuestrado en Mendoza, Argentina, en abril de 1976, junto a sus camaradas Luis Muñoz Velásquez y Manuel Tamayo Martínez. Quienes fueron trasladados a Chile, a Villa Grimaldi, por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional, (DINA). De este recinto fueron sacados con rumbo desconocido permaneciendo hasta la fecha en calidad de detenidos desaparecidos.

Tras entregar estas palabras, la coordinación dio paso a las audiencias públicas donde expusieron las siguientes personas y organizaciones:

1. Marcelo Mendizabal y Natalia Arcaya Bakit, Asociación Gremial de Canales Regionales de Televisión de señal abierta de Chile
2. Marcelo Alejandro Huenchunir y María de los Ángeles Covarrubias
3. Eduardo Martínez y Paola Huentritripay, presidente y vicepresidenta de la Asociación de Radiodifusores de Chile
4. Bárbara Ivanschitz Boudeguer, profesora de Derecho
5. Tomás Henríquez, abogado

Terminada las exposiciones agendadas, se dio paso a la exposición del trabajo de los enlaces transversales de la comisión: María Elisa Quinteros y Patricio Fernández, convencionales del distrito 17 y distrito 11, respectivamente. En esta exposición se comentó que en las sesiones no han sido transmitidas, solo grabadas y que pronto se subirá la grabación. Además, que el grupo no cuenta con una persona para ejercer como Secretaria Abogada, ni tampoco con coordinadores del grupo. El primer informe estará listo mañana, viernes 10.

Discusión y votación de la propuesta a la reforma de metodología y cronograma de la comisión.

El Abogado Secretario dio lectura de la propuesta realizada por la coordinación de la comisión y el equipo de revisión de audiencias públicas. En esta se propone modificar el cronograma y la metodología de trabajo en los siguientes aspectos:

El trámite de audiencias públicas terminará la semana del 20 al 24 de diciembre de 2021.

Discusión general de iniciativas constitucionales la semana del 27 de diciembre de 2021.

Las sesiones ocurridas entre el del 20 al 24 de diciembre de 2021 estarán destinadas a los bloques 3, 4 y a las solicitudes sobre otros derechos fundamentales.

Sobre los grupos de trabajo se propone crear dos subcomisiones (tope que dispone el Reglamento General de la Convención). Respecto a la integración de estas, se propone que se utilice la misma distribución para los grupos de trabajo 1 y 2 en la semana de descentralización en la región de Biobío.

En cada sesión se recibirán 12 exposiciones. En caso de no crear subcomisiones, serán 36 exposiciones. En caso de crearse subcomisiones, serán 72. Se sortearán 24 cupones adicionales para el caso de eventuales reemplazos o sesiones extraordinarias.

Criterios de selección para audiencia pública serán los siguientes: paridad (50% de mujeres o disidencias sexuales); descentralización (50% regiones diferentes a la Región Metropolitana); en cada bloque exista una ponencia de pueblos originarios; referente a las personas en situación de discapacidad, debe haber al menos una persona en cada bloque temático que pertenezcan a este grupo.

Se solicitará a la Mesa Directiva de la Convención, la autorización para celebrar una sesión adicional. Esta sesión estará programada para la semana del 20 al 24 de diciembre de 2021.

Tras explicar esta propuesta, se abrió palabras a las y los convencionales quienes evidenciaron la dificultad de la propuesta para escuchar a todas las personas y organizaciones que solicitaron audiencias públicas.

La coordinación atendió a lo mencionado anteriormente, y se comprometió a solicitar espacios para que lunes y martes la comisión sesione de manera extraordinaria y reciba audiencias públicas.

Trabajo en la Comisión Medio Ambiente

La sesión del jueves estuvo orientada a recibir audiencias públicas. En esta oportunidad, escucharon 14 presentaciones y las personas que expusieron durante esta jornada son:

1. Francisco Piñones y Anghel Brito, Mesa Técnica Política
2. Bernardo Hevia y María Francisca Falcón, Organización Geólogos de Chile
3. Felipe Sfeir, Movimiento CREAREGION CHILE
4. Juan Dabed Reyes
5. Gerardo Ramos, Centro de Pensamiento Atacameño Ckunsatutulva
6. Jorge Ignacio Molina, Club Deportivo Jaguar
7. Cecilia Gutiérrez
8. Valeria Fuentealba, Alumni UC y SOCHIGEO
9. Suzanne Wyle, Reforestemos

10. Mauricio Avilés, ONG Tejiendo ecologías
11. Javiera Rojas Cárcamo
12. Laboratorio de Planificación Territorial, U. Católica de Temuco
13. Darío Polloni, Asociación Agricultores Colchagua, San Fernando
14. Marcela Wulf, Codeproval

Trabajo en la Comisión Sistemas de Justicia

Esta sesión estuvo dedicada a la exposición de reflexiones y posturas de las y los convencionales de la comisión respecto a las audiencias públicas recibidas. Cada convencional tuvo cuatro minutos para referirse a los temas de Sistemas de Justicia, Control de la ley o sistema constitucional, y pluralismo jurídico.

En las intervenciones realizadas, la mayoría de los convencionales manifestó estar de acuerdo en cambiar el nombre de "Poder Judicial" entre los nombres propuestos esta Sistemas de Justicia, Órganos de Justicia. Hubo palabras en torno a eliminar la carrera judicial y sobre modificación o eliminación del Tribunal Constitucional. Además, reflexiones en torno al pluralismo jurídico.

Daniel Bravo, convencional distrito 5, en su intervención mencionó estar de acuerdo en que desaparezca los criterios que establecen una carrera judicial jerarquizada y estructurada. "En la Corte Suprema, Corte de Apelaciones de Apelaciones debiera poder concursar individualmente, sin necesidad de haber sido juez necesariamente de instancia. Y, creo sí, que sería necesario abrir la Academia Judicial para poder cursar el programa de formación de manera más amplia, dada esta idea de poder concursar más libremente hacia los cargos judiciales. Que no sea tan cerrado como existe hoy en día".

Ruggero Cozzi, convencional distrito 6, sobre el gobierno judicial: "esta era una idea, que a mí nunca me había llamado la atención, la de un consejo de la magistratura. Pero la verdad es que el diagnóstico me parece que es muy transversal. La Corte Suprema debe concentrar su rol en su rol jurisdiccional y exonerar a los jueces de la Corte Suprema de tareas no jurisdiccionales. Me llamó mucho la atención que desde la Corte Suprema, la Asociación Nacional de Magistrados, la Asociación de Profesionales del Poder Judicial, estén todos de acuerdo en la creación de este órgano autónomo y la verdad es que me he ido convenciendo de la necesidad de este Consejo Nacional de la Justicia."

Andrés Cruz, convencional distrito 20, expuso su postura sobre la consagración del principio de unidad jurisdiccional. "Creo que nos hemos olvidado que existe un cúmulo de tribunales especiales que han roto o han quebrado este principio, que a mí me parece fundamental mantener para que haya una cierta coherencia. Y esto incluyendo expresamente, una clase de tribunales, que para mí resultan indispensables, que implican una manifestación de respeto de los derechos humanos, que es el tribunal de ejecución de penas. No hay tribunal de ejecución de penas y eso creo que ha generado un tremendo problema en el trabajo de resocialización de las sanciones penales".

Además, propuso trabajar dos conceptos dentro del capítulo relativo a órganos de la jurisdicción de la judicatura: tutela judicial efectiva, derecho a la acción y el concepto de debido proceso. En relación a la Justicia Ambiental, señaló que es “indispensable que se unifique todo lo que dice relación con el sistema ambiental” en un órgano que tenga por objeto “velar por toda la institucionalidad ambiental, que está completamente difusa”.

Mauricio Daza, convencional distrito 28, manifestó la necesidad de señalar un conjunto de principios como el principio de independencia jurisdiccional e imparcialidad; el acceso a la jurisdicción y el principio de inexcusabilidad; el principio de colaboración que deben tener los demás órganos del Estado; principio de publicidad y, también, la motivación jurisdiccional; el principio de respeto a la dignidad y a quiénes acceden a la jurisdicción; y el principio de la responsabilidad jurisdiccional.

Respecto al Sistema de justicia indígena y pluralismo jurídico, señaló estar de acuerdo en establecer un sistema de justicia nacional y sistemas de justicia indígena, “respetando el derecho de las distintas naciones que existen en nuestro país». Acá no vamos a inventar la plurinacionalidad, la vamos a reconocer porque es una realidad de nuestro país. Pero debemos establecerla con límites bien claros”.

Hugo Gutiérrez, convencional del distrito 2, sobre el acceso a la justicia se refirió a la situación de vulneración judicial de niños, niñas y adolescentes. “Decenas de miles de niños, niñas y adolescentes sin abogado, sin acceso a la justicia. El acceso a la justicia debe ser el centro de nuestra preocupación, la preocupación de esta comisión, y de cualquier diseño de sistema de justicia. El llamado Poder Judicial tiene como misión asegurar dicho acceso, no hacerlo es dejarlo en la indefensión a los requirentes de justicia y amparo. Insistir que la centralidad de nuestro trabajo es, justamente, asegurar este acceso a la justicia. Asegurar el acceso a la justicia, es asegurar la paz en un país”.

Vanessa Hoppe, convencional distrito 21 y coordinadora de la comisión, sobre los principios que deben inspirar el capítulo sobre Sistema de Justicia de interculturalidad... “Debieran ayudarnos a cumplir con el respeto al derecho a la justicia y a una tutela judicial efectiva”.

Luis Jiménez, convencional representante del Pueblo Aymara, en su intervención reflexionó en torno a las audiencias recibidas, estableciendo preguntas para contestar en las discusiones. “Hay un tema, una pregunta que todavía no he podido reflexionar y tener una respuesta sensata de sí bastaría la integración plurinacional y paridad de género, para garantizar la perspectiva intercultural y de género en los fallos. Tiendo a pensar que no es suficiente porque... por citar a alguien que expuso en las audiencias, no porque haya mujeres en los tribunales necesariamente ella va a reflexionar sobre la perspectiva de género. Hay que tomar otras medidas como garantizar que esas perspectivas están presentes en la sentencia.”

Al término de su exposición, entregó dos reflexiones sobre el trabajo realizado, hasta ahora, por la comisión: La falta de reflexión sobre las garantías institucionales de los derechos. Y sobre la justicia indígena “cada pueblo tiene su propia forma de organización y de resolución de conflictos (...) Pero, lo que sí tiene que estar presente es que las diversas culturas deben estar en un pie de igualdad. Porque, o si no, la justicia occidental va a primar sobre la justicia indígena (...) Tiendo a pensar que los límites deben ser los derechos humanos. Pero los derechos humanos tienen un nacimiento occidental, una reflexión eurocéntrica. Debemos pensar, como lo han hecho en otros lugares, en los derechos humanos culturalmente interpretados”.

Tomás Laibe, convencional distrito 27, “creo en la aplicación de un enfoque de género, como se ha dicho acá, en la administración de justicia. Pero quiero ir más allá y hablar de una interseccionalidad también. Hemos hablado de pueblos originarios, personas en situación de discapacidad, entonces creo que es pertinente hablar de interseccionalidad. Me parece correcto eliminar la carrera judicial y que todos los cargos puedan ser concursables”.

Natividad Llanquileo, convencional representante del Pueblo Mapuche, sobre el pluralismo jurídico en el marco de derecho internacional: “Hablamos de derechos que ya existen y que permiten que las culturas no sean consideradas de forma estática. Por eso la importancia de estos términos, de mantener, ejercer y desarrollar sus propias instituciones y sistemas normativos y jurisdiccionales. El pluralismo jurídico abarca al menos, nosotros hemos considerado dos ámbitos, el derecho al derecho propio ante los tribunales ordinarios de justicia y el derecho a la administración de justicia conforme a su propia cultura e instituciones. En la Constitución estos se concretizan tanto en el capítulo que regula la carta de derechos y garantías constitucionales, como en el que regula la función jurisdiccional. En este último ámbito, pensamos que se traduce, primero en la consagración de ciertos principios fundamentales en las bases de la jurisdicción, que abarca tanto cuestiones de estructura como de procedimientos y contenidos sustanciales. La plurinacionalidad, la interculturalidad, el pluralismo jurídico y el respeto de tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos, ratificados y reconocidos por Chile. Esto tiene implicancia en todos los momentos de la jurisdicción, por ejemplo, la obligación de los tribunales ordinarios de respetar el derecho propio a fallar, en el derecho a preferir sanciones distintas al encarcelamiento y, hasta en la etapa de ejecución (...) En segundo lugar, una adecuada forma de reconocimiento del pluralismo jurídico pasa por reconocer el derecho que tienen las autoridades indígenas a administrar justicia en sus territorios. Las jurisdicciones indígenas deben tener la misma jerarquía que la ordinaria y, por tanto, contar con el mismo efecto de las cosas juzgadas”.

Luis Mayol, convencional distrito 23, señaló que la comisión debe fijar grandes temas a discutir: determinar control constitucional y cómo perfeccionar el Tribunal Constitucional.

Manuela Royo, convencional distrito 23, sobre el control preventivo de constitucionalidad: “no tiene ni un sentido en un ordenamiento jurídico moderno. Tenemos que enfocarnos en cómo vamos a abordar el control represivo y constitucionalidad, quién lo va a hacer, si va a seguir adelante el tribunal constitucional de esta misma forma, creo que es bastante mayoritaria la idea de que no. Entonces pensemos en cómo vamos a asegurar este control constitucional represivo en esta nueva instancia.” Además, señaló la importancia de pensar en una justicia restaurativa, desde una perspectiva anti punitivista, “no todo es castigo, no es la solución, tenemos que adelantarnos también a los conflictos”.

Daniel Stingo, convencional distrito 10, en su intervención presentó una iniciativa para analizar a futuro en la comisión: “una oficina en el parlamento, con funcionarios externos, pero funcionarios del parlamento, elegidos de afuera (...) No deliberante, que obligue a revisar normativas, cuando ese mismo órgano interno lo determine. Es decir, una oficina que exista en el Congreso, con gente elegida de afuera, pero que sean funcionarios. Que obligue a revisar, incluso en sala, si ese consejo o esa oficina determina que hay una posible inconstitucionalidad. No siendo deliberante, porque la sala podría insistir en su postura. Creo que ahí, hay un control que no sale del propio parlamento hacia afuera, pero que obliga a revisar la eventual constitucionalidad”.

Cristián Viera, convencional distrito 17 y coordinador de la comisión, sobre el pluralismo jurídico mencionó que “se debería avanzar a jurisdicciones especiales”. En sistema de justicia constitucional, señaló que no ya no se justifica la existencia del Tribunal Constitucional, “pero eso no significa que la ley no pueda ser controlada. Una cosa es quién controla, y en eso me inclino porque el Tribunal Constitucional desaparezca. Pero, otra cosa, es quién controla la ley, en esta materia me inclino por la eliminación del control preventivo, porque el riesgo democrático es y ha sido demasiado alto. Y mantener el control represivo, es decir, cuando la ley existe, está vigente por la vía de inaplicabilidad”.

Ingrid Villena, convencional distrito 13, sobre mecanismos para la reinserción social de personas privadas de libertad. Además, se refirió a los mecanismos de reforma constitucional, donde consideró necesario establecer cómo rango constitucional la “Asamblea Constituyente, que tanto solicitábamos en las calles”.

Manuel Woldarsky, convencional distrito 10, sobre la carrera judicial. “Creo en una carrera judicial objetiva. Basada en las experiencias, por una parte. Y, por otra, en los estudios y en la necesaria aplicación de esos estudios, tanto de manera formal, como informal. Tanto mirado desde el ejercicio en la labor jurisdiccional, como desde el activismo por el respeto de los derechos humanos. Creo que un servicio judicial, que no va a estar a la altura de los tratados internacionales y de los acuerdos que Chile ha suscrito, no será un servicio que otorgue justicia a Chile.

Y me baso en esto como punto de partida. Porque se habla mucho de los derechos humanos. Sin embargo, hasta este momento la proclama de establecer como piso los tratados internacionales que Chile ha suscrito, nos han llevado, a quienes lo defendemos, como una posición “ultrona”, dicho entre comillas, como una posición extrema, como una posición radical. Y efectivamente, sí hay que radicalizarse frente al tema, creo que el respeto a la dignidad de la persona es el punto de partida, y no el fin último”.

Carol Bown, convencional distrito 15, destacó dos aspectos para las futuras discusiones: acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes y defensoría de las víctimas, “todo lo que tenga que ver con el acceso a la justicia (...) La justicia debe estar al servicio de las personas”.

Rodrigo Logan, convencional distrito 9, sobre la necesidad de considerar al usuario del sistema de justicia. “Entonces cuando hablamos de justicia, nuevamente yo veo, por qué hay gente que confunde lo que es el conflicto, este interés jurídicamente resistido por otra persona, del concepto del poder judicial, del concepto de la jurisdicción como un poder deber. Entonces yo dijo por qué se produce esto (...) Esto se pone, porque en ninguna parte la mirada de los sistemas de justicia, ni la normativa de los planes y políticas de programas públicos, mira desde el usuario. No miran desde el ciudadano. (...) Los sistemas de justicia deben propender precisamente que haya menos conflictos, a que haya más paz social y más certeza. No que todo se judicialice”.

Trabajo en la Comisión Sistemas de Conocimientos

La sesión número 16, fue la última en transmitirse desde la ciudad de Arica, en el marco de la primera salida territorial de la comisión a la región de Arica y Parinacota. En esta instancia se informó que el convencional del distrito 1, Jorge Abarca, realizó un enroque, por lo que le permitió estar presente en la sesión con voz y voto.

Esta sesión tuvo como objetivo recibir audiencias públicas de organizaciones y personas de la región.

1. Víctor Hugo Lagos y Federico Aguirre, Instituto Nacional de Derechos Humanos de la región de Arica y Parinacota.
2. Marta Salgado, Mesa técnico política del Pueblo Tribal Afrodescendiente chileno.
3. Iva Mamami y Juan Luis Mollo, Agrícola Mamani.
4. Gabriel Fernández Canque y Yael Castillo, Colegio de Profesores.
5. Nora Choque y Álvaro Merino, Fundación Altiplano.
6. Jorge Díaz, Gobernador de la región de Arica y Parinacota.
7. José Aldo Velazquez y José Luis Rodríguez, Club de Huasos de Arica.
8. Ricardo Fuentes y David Quiroga, colectivo Huaqui de Innovación Tecnológica de Arica.

Al finalizar la sesión, la coordinadora de la comisión y convencional del distrito 3, Cristina Dorador, entregó palabras de agradecimiento a la comunidad de Arica, a sus habitantes y autoridades, y a la Universidad de Tarapacá.

Sesión plenaria n°44

Puntos en tabla:

1. Observaciones sobre la cuenta
2. Cuenta de la Mesa con ocasión del 5to mes de la Convención
3. Cuenta del trabajo de las comisiones temáticas
4. Propuesta de la Mesa Directiva para integrar la Secretaría Técnica

Como es costumbre, la sesión comenzó con la lectura de los documentos ingresados, los cuales suman 43 en total. Entre ellos destacamos:

- Oficio de la Comisión de Participación Popular, mediante el cual informan que han resuelto declarar admisible 97 Iniciativas Populares de Norma recibidas en la Plataforma de Participación Popular.⁷
- Iniciativa convencional constituyente que pretende consagrar el derecho a la vida, remitida a la Comisión sobre Principios Constitucionales y en lo pertinente a la Comisión de Derechos Fundamentales.⁸
- Iniciativa convencional constituyente para consagrar derecho al acceso a técnicas de reproducción asistida, remitida a la Comisión de Derechos Fundamentales.⁹
- Iniciativa convencional constituyente para incorporar normas constitucionales al capítulo 1 de la nueva Constitución.¹⁰
- Iniciativa convencional constituyente para consagrar derecho humano al agua y su acceso como garantía indispensable para vida digna, remitida a la Comisión sobre Derechos Fundamentales.¹¹
- Oficio de la Comisión de Sistema Político, mediante el cual solicitan a la Mesa Directiva extender el horario de sesiones de esa comisión hasta las 14 hrs, con el objeto de concluir con el proceso de audiencias públicas y resolver temas relevantes.¹²
- Comunicación de la convencional constituyente señora Bessy Gallardo, mediante la cual informa de su renuncia al Colectivo del Apruebo.¹³
- Comunicaciones por las cuales diversos convencionales hacen remisión de informe de actividades realizadas durante el trabajo territorial en el mes de noviembre.¹⁴
- Comunicación del Cabildo Territorial de ciudadanos chilenos residentes en Suecia, mediante la cual remiten sus propuestas para ser consideradas en la redacción de la nueva Constitución.¹⁵

7 Oficio disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1Gf5C4FsNniKqPhwK-NEVk9ltlOE0Bxvm/view>

8 Iniciativa disponible en:

https://drive.google.com/file/d/1_JhNX4XBnu0fJIGIAMh3ryZZTzoVFMwY/view

9 Iniciativa disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1Rv49EA-9trk3ucNPEyVmFR-eaKnSjaDo/view>

10 Iniciativa disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/14BZLcKpba2F6PATTEtoNHIUnIQ5dtYy9/view>

11 Iniciativa disponible en:

https://drive.google.com/file/d/1SIXwQG9Brvj_Og1DCo8j7JPOgbnVmtQX/view

12 Oficio disponible en: <https://drive.google.com/file/d/14DkNQJusBr7eHdYJs2ga0veJzj1-6cPa/view>

13 Comunicación disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/1u53Kt7ysofZ9NSc4deYs5v07sv1Difi2/view>

14 Comunicaciones disponibles en:

<http://sala.constituyente.cl/#/verTabla/4101/48/4101/Default/0.4552151706614789>

15 Comunicación disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/1Tx8TXJHtFvO45tUQ11vRA3OBT0vD2Vuv/view>

- Nota del Sistema de Naciones Unidas, mediante la cual informan las actividades desarrolladas por ese organismo internacional en apoyo del proceso de redacción de una nueva Constitución.¹⁶
- Oficio del Comité de Ética, Probidad, Transparencia, Prevención y Sanción de las Violencias, mediante el cual informa que han procedido a constituirse y a elegir a su coordinadora, a la señora Elizabeth Lira Kornfeld.¹⁷

Cuenta del trabajo de las comisiones temáticas

En la sesión se invirtió el orden de la tabla, por lo que se comenzó con la cuenta pública de las comisiones temáticas y la comisión de participación popular. Cada coordinación expuso por 10 minutos los hitos más importantes del trabajo realizado en el espacio, dando cuenta de los avances y los desafíos a los cuales se han enfrentado. Además, casi todas adelantaron el trabajo que se viene para estas próximas semanas.

A continuación, un pequeño resumen:

1. Sistema Político

La coordinación de esta comisión está a cargo del convencional Ricardo Montero y la convencional Rosa Catrileo. Para organizar el trabajo en la comisión se acordó que los primeros temas que tratará y votará la comisión son:

- Sistema de Gobierno
 - Estado plurinacional y libre determinación de los pueblos
 - Sistema Electoral y organizaciones políticas
- Para estos temas, se recibieron más de 200 audiencias, de las cuales 95 fueron recepcionadas por la comisión y corresponden a personas naturales y organizaciones. Además, se celebró que el pasado jueves los y las convencionales que integran este espacio dieron sus primeras aproximaciones sobre los temas discutidos

2. Comisión Principios Constitucionales

La coordinación está a cargo de las convencionales Beatriz Sánchez y Erika Portilla. Esta comisión lleva 16 sesiones realizadas y se han recibido 294 solicitudes de audiencias públicas, de las cuales se seleccionaron 120. Además, se han llevado a cabo 9 de las 11 sesiones para recibir audiencias.

Cronograma comisión de Principios:

- 24 de diciembre: Término de la recepción de audiencias
- 26 de diciembre: Inicio de la discusión de normas constitucionales
- 3 al 7 de enero: Primera votación de normas constitucionales
- 24 al 28 de enero: Despacho primeras normas
- 1 febrero: Informe al Pleno

¹⁶ Nota disponible en:
<https://drive.google.com/file/d/1p6n1kdimXRU6kVtET0SRP8WoCGerRtBE/view>

¹⁷ Oficio disponible en:
<https://drive.google.com/file/d/1wWdxm7sxnDHNuVKV0PPv7X0Fbukh0aVM/view>

3. Comisión Forma de Estado

La coordinación está a cargo de Jeniffer Mella y Adolfo Millabur y todos sus integrantes son convencionales representantes de distintas regiones del país, a excepción de la metropolitana.

Hasta el momento, se han realizado 19 sesiones de trabajo y actividades en 7 regiones del país.

Se han recibido 64 audiencias en total, las cuales se han realizado en las regiones visitadas por la comisión. Estas regiones son: Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Ñuble, Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana.

De todas las comunas visitadas, seis de estas tienen menos de 20 mil habitantes, lo que genera una democratización de la participación. Además, adelantaron que la semana del 20 de diciembre sesionarán en la región de Aysén, por lo que este año lo finalizarán con más del 50% del mandato descentralizador de la comisión.

4. Comisión Derechos Fundamentales

La coordinación de la comisión más grande de la Convención está a cargo de Damaris Abarca y Matías Orellana. Esta ha recibido más de 1700 solicitudes de audiencias públicas y, hasta la fecha, van 115 exposiciones realizadas.

En estas audiencias, se ha expuesto principalmente sobre las definiciones generales de los derechos fundamentales. Sin embargo, por la cantidad de audiencias recibidas se tuvo que modificar el cronograma:

- Plazo final de audiencias: 20 al 24 de diciembre
- Deliberación de normas: 27 al 31 de diciembre

1. Comisión Medio Ambiente

La coordinación está compuesta por Camila Zárate y Juan José Martín, ambos eco constituyentes.

Se recibieron más de 1.700 solicitudes de audiencias, por lo que se establecieron ciertos criterios (cupos) para recibir las 14 audiencias por sesión:

- pueblos originarios (2)
- grupo históricamente excluidos (1)
- persona natural (1)
- organización territorial (1)
- Resto: organizaciones sociales

Hasta ahora, se han recibido más de 90 exposiciones, donde se abarcan, entre otros, los siguientes temas:

- Crisis Climática
- Medio Ambiente
- Derechos de la Naturaleza
- Derechos de la vida no humana
- Deber de protección / delitos medioambientales
- Democracia ambiental
- DDHH al agua
- Estatuto constitucional: tierra y territorio

6. Comisión Sistema de Justicia

La coordinación está a cargo de Vanessa Hoppe y Christian Viera. Esta comisión escuchó el jueves las primeras aproximaciones de los y las convencionales sobre los temas abordados en las 82 audiencias públicas realizadas.

Entre los consensos que se presenciaron en la discusión de la comisión se encuentra lo relacionado al nombramiento de jueces, evaluación, calificación y procesos disciplinarios debieran dejar de estar erradicados en Corte Suprema para pasar a ser atribuciones de un nuevo órgano de grado constitucional.

Asimismo, se comparte el diagnóstico que el actual diseño del Tribunal Constitucional es defectuoso y, si se mantiene, tiene que tener fuertes modificaciones. También hay consenso de que el control preventivo debe desaparecer.

7. Comisión Sistemas de Conocimientos

Desde Arica, la coordinación compuesta por Ignacio Achurra y Cristina Dorador dieron cuenta del trabajo realizado por esta comisión.

Un dato interesante expuesto por esta comisión es que el 54% de las audiencias recibidas son de la región Metropolitana, seguidas por un 8% proveniente de la región de Valparaíso. Además, un 10% de las audiencias recibidas se identifican como parte de los pueblos originarios.

8. Comisión Participación Popular

La comisión compuesta por 20 convencionales constituyentes es liderada por Paulina Valenzuela y Bastián Labbé. En la cuenta, narraron las fechas en que se completó la Secretaría Técnica de la comisión y el nombramiento de su director, Gonzalo de la Maza.

Cuenta de la Mesa con ocasión del 5to mes de la Convención ¹⁸

Esta cuenta fue dirigida por el vicepresidente adjunto Pedro Muñoz, quien destacó los principales hitos de la Convención Constitucional durante estos cinco meses de funcionamiento. Uno de los puntos que resaltó fue la salida a la Región del Biobío. “Este acontecimiento superó el carácter de visita protocolar, nunca en la historia de Chile un órgano constituido se ha movilizó íntegramente a otra región, la Constituyente sí. Recorrimos todas las provincias de esta región”, indicó.

Además, agradeció a alcaldes y alcaldesas de las comunas de la zona y al gobernador regional del Biobío, Rodrigo Díaz, por haber colaborado en este despliegue. “Con alegría y esperanza transformadora, recorrimos más de mil km por la región del Biobío, realizamos 144 audiencias públicas en las 7 comisiones”, dijo el convencional.

¹⁸ Más información sobre la cuenta disponible en: https://drive.google.com/file/d/1kfHmYzk2rEysdVTeoFUJKJa_9fYM1Uqh/view

Otro de los puntos que destacó fueron los encuentros entre la Mesa Directiva y distintas organizaciones de sociedad civil para escuchar sus aportes al proceso constituyente. Según señaló Muñoz, últimamente se han reunido con el Colegio de Profesores, Sociedad Chilena de Lingüística, Corporación Humana, Nodo XXI, entre otros.

Propuesta de la Mesa Directiva para integrar la Secretaría Técnica

Los integrantes de la Secretaría Técnica deben ser elegidos por la mayoría de las y los miembros presentes del Pleno, a propuesta de la Mesa Directiva. En este sentido, la Mesa presentó a tres profesionales para cumplir con este cargo.

1. Daniela González Balaguer (abogada – Ministerio de Justicia)
2. M. Soledad Mortera (abogada – INDH)
3. Anuar Yamil Quesille (abogado – INDH)

Finalmente, esta propuesta de la Mesa terminó siendo aprobada con 114 votos a favor, 3 en contra y 16 abstenciones, por lo tanto, estas tres profesionales se integrarán a la Secretaría Técnica.

BONUS:

1. Tres nuevas iniciativas de norma fueron ingresadas a la Convención Constitucional

Desde el ex Congreso y la región de Arica fueron presentadas las tres iniciativas de normas que ingresaron a la Convención, cada una con las 16 firmas necesarias para ser tramitadas en las comisiones. Derecho al agua, derecho a participar en la vida cultural y artículos para establecer la dignidad humana como valor superior, son las normas que ingresaron este jueves a la oficina de partes. Con el ingreso de estas, ya son 9 las iniciativas de normas constituyentes propuestas por convencionales:

- derecho a una vivienda digna para los chilenos
- derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres, niñas y disidencias sexogenéricas
- protección de la salud de las personas en la ejecución de actividades económicas
- respetar la duración del mandato de las autoridades electas por votación popular
- derecho a la vida y primacía de la persona humana
- derecho al acceso a técnicas de reproducción asistida

Los derechos humanos al agua y al saneamiento constituyen garantías indispensables para una vida digna

Esta fue la primera iniciativa de norma ingresada durante esta jornada y cuenta con el apoyo transversal de los y las convencionales de Movimientos Sociales Constituyentes, Pueblo Constituyente, Frente Amplio y Chile Digno, y las y los convencionales de que integran Modatima y el Movimiento por el Agua y Los Territorios.

Si bien cuenta con 16 firmas, como se establece en el reglamento, esta contó con el apoyo de 41 convencionales constituyentes. Es decir, más de 1/3 de los y las convencionales esperan que este derecho esté consagrado en la nueva Constitución. “Primera vez que una Constitución en Chile establecerá el derecho humano al agua”, señaló en la presentación Manuela Royo.

La norma ingresada recoge los estándares internacionales, señalando que “toda persona, sin discriminación, tiene derecho al agua suficiente, segura, aceptable, potable, libre de contaminación, físicamente accesible y asequible económicamente para uso personal y doméstico”.

Además, enfatiza en el rol del Estado en cuanto a esta materia al establecer que este “deberá velar por la satisfacción de este derecho atendiendo las necesidades de las personas en sus distintos contextos, teniendo especial consideración por quienes habitan en territorios rurales, periurbanos e indígenas. Este derecho deberá satisfacerse preferentemente a partir de fuentes de aguas continentales”.

“Toda persona y comunidad tiene derecho al acceso, desde el punto de vista físico, ecológico, cultural y económico, en todos los ámbitos de la vida, a un saneamiento que sea salubre, higiénico, seguro, social y culturalmente aceptable, que proporcione intimidad y garantice la dignidad, teniendo en consideración la protección de las labores de cuidado, y de las necesidades especiales de mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas mayores y en situación de discapacidad”, señala.

Según informó la convencional Manuela Royo, esta iniciativa de norma será enviada a la comisión de Derechos Fundamentales para ser discutida.

La dignidad humana como valor superior¹⁹

El Colectivo del Apruebo presentó su primera propuesta de norma constitucional, la que corresponde al primer capítulo de la Constitución y trata los Principios y Democracia. Esta propuesta fue escrita por el convencional Agustín Squella, integrante de la Comisión sobre Principios Constitucionales, y contó con el apoyo de 8 convencionales, lo que es el mínimo establecido en el Reglamento para que esta sea admisible. “Se la haremos llegar a todos los colectivos, porque es el inicio de un proceso de diálogo. Este comienza con el concepto de la dignidad humana (...) es el motor que nos guía”, señaló el coordinador del Colectivo, Eduardo Castillo.

Son 14 artículos los planteados en la propuesta en el marco de las disposiciones fundamentales del capítulo 1 de la nueva Constitución. En el texto se plantea que la dignidad es un valor superior, puestos que otros valores que serán consagrados en el mismo capítulo, tales como la libertad, igualdad o justicia, pueden ser remitidos a la común dignidad de todos, y tal atributo permanece durante toda la vida de las personas; por lo tanto, no hay personas sin dignidad, ni las hay tampoco que tengan una mayor o una menor dignidad que otras, cualquiera sea su condición o estado.

¹⁹ Propuesta disponible en: https://laneta.cl/wp-content/uploads/2021/12/CP_Capi%CC%81tulo-1_VF.pdf

“El punto de partida es el valor de la dignidad humana”, señaló el convencional Agustín Squella en la presentación de la propuesta. Entre los artículos que se encuentran en este capítulo se establece el Estado social democrático de derecho, el Estado Plurinacional, el carácter de descentralización, la igualdad entre todas las personas, el carácter ecológico, el carácter digital, entre otros.

En el artículo 6 de la propuesta se consagra que Chile debe reconocer su plurinacionalidad y confirmar la existencia de pueblos indígenas que tienen derecho a sus culturas, tradiciones, lenguas, educación, organización, autoridades, instituciones, tierra y recursos naturales.

Por otro lado, en el artículo 13 se dispone promover acciones contra las causas y efectos del cambio climático y obligar al Estado a promover el desarrollo tecnológico y digital.

“Es nuestra voluntad iniciar a partir de esta propuesta una conversación con todos los compañeros y compañeras constituyentes, con todos los colectivos”, expresó Squella. Con esta propuesta, la cual será recepcionada por la comisión de Principios Constitucionales, se espera que sea un primer paso para encaminar al consenso del capítulo 1 de la nueva Constitución.

Principio de interculturalidad y derecho a participar en la vida cultural ²⁰

Desde la región de Arica se anunció el ingreso de esta propuesta de norma firmada por 8 convencionales constituyentes y apoyada, hasta el momento, por 10 más.

“Diversas organizaciones de la sociedad civil, específicamente del mundo de las artes y las culturas, han levantado demandas históricas en orden a que el Estado desarrolle políticas públicas universales asumiendo su rol de garante de los derechos culturales, democratizando las culturas y sistemas de conocimientos, removiendo así las distintas brechas de acceso, goce y participación que impiden a las personas ejercer estos derechos, y finalmente, ser parte activa de la vida en comunidad”, sostuvo Ignacio Achurra, coordinador de la Comisión sobre Sistemas de Conocimientos.

¿Qué plantea esta propuesta?

- Principio de interculturalidad

Se propone que en un artículo de la nueva Constitución se establezca que Chile es un Estado Intercultural, reconociendo “la igual dignidad de las diversas culturas, y garantiza su respeto y promoción, junto con la protección y salvaguardia de todas las formas de expresiones culturales, prácticas, artes, tradiciones culturales, saberes, lenguas nacionales o regionales y dialectos de las distintas comunidades, pueblos y naciones que conviven en el país”.

20 Más información disponible en: https://laneta.cl/wp-content/uploads/2021/12/Propuesta-de-norma_-derecho-a-participar-en-la-vida-cultural-1.pdf

Asimismo, que el rol del Estado sea el de “generar condiciones que posibiliten el intercambio recíproco y la creación de expresiones compartidas entre las diversas culturas, en condiciones de equidad, a través del diálogo y del respeto mutuo”.

- Derecho a participar en la vida cultural

La propuesta también busca que se establezca en un artículo que la nueva Constitución “asegura el derecho de todas las personas a participar libremente en la vida cultural de las comunidades, pueblos y naciones”.

En este artículo, se enumeran 6 derechos, individuales y colectivos. Ente ellos destaca el de la autoidentificación cultural; participar de la vida en comunidad y hacer uso de los espacios públicos y bienes comunes; acceder, gozar y participar de los bienes materiales e inmateriales, servicios, infraestructura, información, e institucionalidad relativa a las culturas, artes y conocimientos.

Además, se establece que el Estado “velará por remover los obstáculos particulares que impidan o dificulten el ejercicio de los derechos culturales, tales como las brechas de acceso, goce, participación y la discriminación contra grupos de la población históricamente excluidos”. Como también, un rol de Estado será el de velar por el respeto a las culturas de los migrantes. Los 8 convencionales que firmaron esta iniciativa de norma constitucional pertenecen a la comisión de Sistemas de Conocimiento, incluyendo a sus coordinadores, Cristina Dorador e Ignacio Achurra.

La constituyente del distrito 1, Carolina Videla, comentó que el ingreso de esta norma desde la región de Arica “representa un hito más para Arica y Parinacota. Alcanzar el derecho a las culturas, a las herencias culturales, a la educación artística, son también anhelos de este territorio sembrado de artistas, cultores y con un inconmensurable acervo cultural”.

2. Distrito 156: plataforma de trabajo colaborativo para la Participación Popular en el Proceso Constituyente

Durante octubre y noviembre diversos convencionales se reunieron con organizaciones de base para hacer en conjunto propuestas de normas constitucionales, las cuales serán ingresadas a la Convención Constitucional. “Creemos en la participación directa y vinculante. Sabemos que este proceso constituyente se construye con la gente, los territorios y las comunidades que por tantos años han demandado estos cambios en el país”, señaló la convencional Elsa Labraña.

En manos de Patricia Dedos Verdes se entregó el resultado de este trabajo colaborativo, el cual contó con la participación de más de 75 organizaciones y 40 convencionales constituyentes, a la presidenta Elisa Loncon. “Son más de 50 artículos que surgieron desde esta conversación y deliberación con la gente, los territorios, recogiendo la experiencia y el saber de las personas que desde su experiencia nos presentan las normas que quieren estén en la nueva Constitución”, agregó Labraña.

“Las organizaciones sociales son un brazo que va a respaldar el trabajo de la Convención Constitucional, pero no solo respaldo, sino también de contenido de iniciativas normativas constituyentes”, señaló la presidenta Loncon. Además, explica que estos documentos quedan a disposición de todos los convencionales para que, al momento de redactar una norma, queden en consideración.

Asimismo, la presidenta hizo el llamado a las organizaciones a solicitar audiencias para ver cómo sus discusiones quedan plasmadas en la nueva Constitución. “Avanzamos juntos para el día que a nosotros nos corresponde entregar la nueva Constitución, sus derechos, sus demandas, sus reflexiones e ideas de país queden plasmadas en la nueva Constitución”, agregó la presidenta.

Las reuniones de trabajo se llevaron a cabo en las inmediaciones de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Entre las propuestas de norma presentadas se encuentran algunas referidas a materia de infancia, seguridad social, trabajo, organización de gobierno, protección de semillas y soberanía alimentaria.

Viernes 10 de diciembre de 2021.

Durante el viernes se llevó a cabo una Sesión extraordinaria de la Comisión de Derechos de Pueblos Originarios.

BONUS:

Recursos de protección y otros movimientos en los Tribunales Superiores de Justicia. ²¹

El pasado jueves 9 de diciembre la Corte Suprema rechazó dos recursos de protección que pretendían impugnar reglamentos de la Convención Constitucional.

Se confirma el diseño de control de la Ley N° 21.200 y se suma a una serie de pronunciamientos de otros órganos.

La Contraloría General de la República se ha abstenido en tres oportunidades de pronunciarse sobre algún punto relativo a la Convención Constitucional. La última de ellas fue a raíz del caso del convencional Rojas Vade. A través de un dictamen se determinó aquello.

Por otro lado, el Consejo para la Transparencia también se pronunció y se abstuvo, por exceder las competencias de dicho órgano en el oficio N°000223.

Finalmente, la Corte Suprema también se pliega a esta línea institucional, que respeta el sistema de control definido en el art. 136 de la Constitución, absteniéndose de pronunciarse.

*El "informe Contraste Constituyente" es publicado de forma semanal por la Fundación Chile 21. Este informe es elaborado por Nicolás Mena, José Roa, y Pabla Ocares. La fundación es presidida por Alejandra Krauss y su director ejecutivo es Eduardo Vergara B. Para revisar informes anteriores puedes visitar nuestra página web en www.chile21.cl